

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.262 de 2015-R, seguido ante este órgano judicial por una falta de hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 14 de julio de 2015 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal en lo referido a don Gonzalo Martín Fierros es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Gonzalo Martín Fierros de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Gonzalo Martín Fierros, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.563/15)

